



Adaptación de sistemas de medio ambiente a la ISO 14001:2015

Derivado del cambio de la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004 a la Norma UNE-EN-ISO 14001:2015, las empresas certificadas en la versión anterior (2004) deben adaptarse a la nueva versión (2015) para realizar la auditoría de certificación con la nueva versión antes de 14 de Septiembre de 2018.

La mayoría de las certificadoras demandan a sus clientes adelantar la auditoría sobre 2 meses para que puedan realizar sus trámites con antelación suficiente a la fecha de vencimiento de su certificado o a la fecha límite del cambio.

Los pasos principales a ejecutar para realizar la adaptación son modificar la documentación, implantar los cambios, realizar la auditoría interna, realizar los ajustes necesarios y realizar la auditoría por entidad certificadora.

Debemos de destacar las siguientes cuestiones principales de la Norma ISO 14001:2015:

1. Entendiendo la organización y su contexto

La organización debe establecer las cuestiones tanto externas como internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que pueden afectar a su capacidad para lograr los resultados previstos de su Sistema de Gestión de Medio Ambiente.

La organización tiene la obligación de realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre dichas cuestiones externas e internas.

2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Debido a su efecto o efecto potencial en la capacidad de la organización de proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, la organización debe determinar:

a) las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión;

b) los requisitos pertinentes de estas partes interesadas para el sistema de gestión.

La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes: clientes, personal, proveedores, accionistas, competidores, partners, sociedad, etc.



3. Acciones para abordar los riesgos y las oportunidades

Al hacer una planificación del Sistema de Gestión, la organización debe realizar la planificación, y determinar los riesgos y oportunidades que es ineludible abordar con el objetivo de:

- a) Asegurar que el Sistema de Gestión de Medio Ambiente pueda alcanzar sus resultados previstos.
- b) Aumentar los efectos deseables.
- c) Prevenir o reducir efectos no deseados.
- d) Alcanzar la mejora.

La organización debe planificar:

- a) Las acciones para abordar estos riesgos y oportunidades.
- b) La forma de Integrar e implementar las acciones en los procesos del Sistema de Gestión de Medio Ambiente, y evaluar la eficacia de estas acciones.

4. Gestión del ciclo de vida y los aspectos ambientales

La empresa debe definir el ciclo de vida de su producto y/o servicio, y realizar una identificación y evaluación de los aspectos ambientales.

Se deben gestionar los aspectos ambientales del ciclo de vida definido de forma adecuada para lograr el cumplimiento de los requisitos y la mejora del desempeño ambiental.

Para los aspectos ambientales significativos deben desarrollarse objetivos o planes de acción al respecto.

En Auren estamos a su disposición para atenderles sobre cualquier duda al respecto y poder ayudarles en dicha implantación, contacte para ello con su oficina de Auren más cercana.

